

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 256
(Agosto 04 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN LA SUSPENSIÓN DE UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 245 del 26 de Julio de 2016 se le concedió al Doctor **HENRY CAMACHO MONJE** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 83.085.504, el periodo de vacaciones correspondientes entre 01 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016 quien se desempeña como **SUBGERENTE (E)** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 03 de Agosto al 24 de Agosto de 2016.

Que por necesidad del Servicio, se hace necesario suspender a partir del 5 de Agosto de 2016 el disfrute de estas vacaciones

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender a partir del 5 de Agosto de 2016, por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 245 del 26 de Julio de 2016 al Doctor **HENRY CAMACHO MONJE** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 83.085.504 quien se desempeña como **SUBGERENTE (E)** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina",

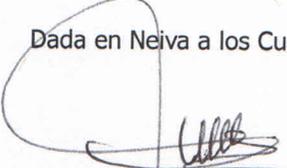
ARTICULO SEGUNDO: El funcionario disfrutara el tiempo de sus Trece (13) días hábiles de vacaciones a partir del 1 de Septiembre de 2016.

ARTICULO TERCERO: Modifíquese la Resolución No 245 del 26 de Julio de 2016, en cuanto a la fecha de disfrute de vacaciones.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

01-SAD-007908-I-2016

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 04 de Agosto de 2016

Doctor
CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano
TALENTO HUMANO
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

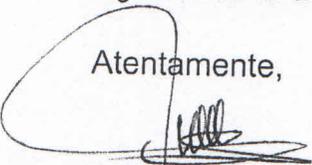
Asunto: Suspensión Vacaciones

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitarle realizar el acto administrativo pertinente para la suspensión de la vacaciones del doctor HENRY CAMACHO MONJE, Subgerente (E), por necesidad del servicio, a partir del 05 de agosto de 2016; de igual manera el disfrute del tiempo de sus vacaciones serán a partir del 01 de septiembre del año en curso.

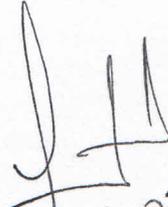
Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (e)

Copia Interna: Doctor - HENRY CAMACHO MONJE - Subgerente (E)

Proyectó : O.Yacuma


04-08-2016



Se vive con Excelencia Humana